

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

ANA TOURIÑO SÁNCHEZ* / ESTEFANÍA VILLAR CHEDA**

CARLOS L. IGLESIAS PATIÑO**

*Universidad de A Coruña / **Instituto Galego de Estadística (IGE)

Recibido: 15 de septiembre de 2010

Aceptado: 29 de octubre de 2010

Resumen: El propósito de este artículo es referir el estado de la cuestión por lo que respecta a la integración de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales en la Comunidad gallega a través de la revisión de la planificación estadística. Este propósito se concreta en un doble objetivo. Por un lado, analizar las estadísticas de género puestas en marcha en el contexto del Plan Galego de Estadística y, por otro, presentar una aproximación novedosa a la evaluación, a través de indicadores de seguimiento de la integración de la perspectiva de género en la producción y difusión de la estadística oficial de Galicia bajo el paradigma de la transversalidad.

Para dar respuesta a esta doble finalidad, resulta fundamental analizar las diferentes herramientas de planificación estratégica con las que cuenta el sistema estadístico gallego. En primer lugar, a través del estudio del Plan Galego de Estadística, que introduce la planificación por objetivos y metas, y la noción de operación estadística como actividad estadística con valor añadido propio. Y en segundo lugar, examinando la evaluación y seguimiento por indicadores, tanto como instrumentos fundamentales en la planificación, como para la reflexión sobre la delimitación del alcance e implicaciones de la noción de indicador.

Palabras clave: Planificación estadística / Perspectiva de género / Transversalidad.

GENDER PERSPECTIVE IN THE STATISTICAL PLANNING OF THE AUTONOMOUS COMMUNITY OF GALICIA

Abstract: The purpose of this article is to deal with the situation of gender perspective integration, within the official statistics of the Galician community, through the review of statistical planning. This aim is thus defined through a double objective. On the one hand, to analyse the Gender Statistics currently in development in the Galician Statistical Plan context, and, on the other, to present a new approach to evaluation, through monitoring indicators, of the gender perspective integration in the production and diffusion of the Galician official statistics under the cross-cutting paradigm.

In order to provide an answer to this double aim, it is necessary to analyse the different tools of strategic planning of the Galician statistics system. First of all, through the study of the Galician Statistical Plan, this introduces planning by aims and goals, and the notion of the statistic operation as a statistic activity with its own added value. Also, by examining an evaluation and monitoring by indicators, as a basic tool in planning, as well as a means for reflection upon the limits of the scope and implications of the notion of indicator.

Keywords: Statistical planning / Gender perspective / Cross-cutting.

1. INTRODUCCIÓN: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LAS ESTADÍSTICAS PÚBLICAS

Si se considera la estadística como una ciencia auxiliar de todas las demás ciencias, que tiene como finalidad última apoyar la toma de decisiones, parece relevante que, llevándola al ámbito del público, dé cuenta de las desigualdades que se producen en el terreno social y especialmente de las desigualdades de género. No obstante, la preocupación por la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas públicas ha sido relativamente reciente tanto en el ámbito nacional como

internacional. Y esto porque se ha requerido de un largo proceso para dar el salto, primero, desde la invisibilidad del género en las estadísticas hasta la consideración de las estadísticas de género o sobre la mujer; y segundo, como explica Corner (2005), hasta la incorporación propiamente dicha de la perspectiva de género en ellas.

Previamente, la conceptualización del género como categoría social jerárquica ha sido uno de los grandes logros de la teoría feminista y que, en la actualidad, tras un largo trecho, disfruta de un creciente respaldo tanto en el ámbito académico como en el de las políticas públicas. No obstante, el uso del término no siempre es preciso, siendo frecuente su utilización como sustituto directo de “sexo”.

Conviene aclarar –siguiendo, por ejemplo, el *Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres*, de la Dirección General de Asuntos de la Mujer de la Comisión Europea– que el concepto de sexo, en el sentido biológico, se corresponde con las “*características biológicas que distinguen al macho de la hembra*”, que son universales a todas las sociedades; mientras que el concepto género o sexo en el sentido sociológico es un concepto que hace referencia a las “*diferencias sociales entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones entre culturas y dentro de una misma cultura*”. Hablamos, por lo tanto, de un concepto de carácter relacional, cultural e histórico que permite analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres (Gamba *et al.*, 2007). De esta manera, la “perspectiva de género” se convierte en marco analítico.

En el campo de las estadísticas públicas, la historia de las estadísticas de género comienza en la *I Conferencia Mundial de la Mujer*, que tuvo lugar en México en el año 1975, cuando se reconoce por primera vez la importancia de producir estadísticas sobre las mujeres frente a los vacíos de información existentes. El importante trabajo desarrollado en la materia en el seno de las Naciones Unidas se reflejaría en sus sucesivas reuniones en Copenhague (1980) y Nairobi (1985). Pero no será hasta la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*, que tuvo lugar en Pekín en el año 1995, cuando se le da el empuje definitivo para pasar de la política de realización de “estadísticas de mujeres” a la plena incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales (CEPAL, 2006; Corner, 2005). La Plataforma para la Acción constituida en esta conferencia estableció como objetivo estratégico “*asegurar que las estadísticas referidas a individuos se recojan, procesen, analicen y presenten desagregadas por sexo y edad a la vez que reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la sociedad*”¹.

¹ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido el actor impulsor principal en la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas, pero es necesario destacar también el papel desarrollado en su terreno por organizaciones como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), entre otras (Instituto de la Mujer, 2009). Nótese que en su mayoría también son organismos que se estructuran bajo el paraguas de la ONU.

Este nuevo avance en la incorporación de la perspectiva de género había sido encabezado previamente por la Oficina de Estadística sueca, que fue pionera al establecer por ley desde el año 1994 la obligación de desagregar por sexo las estadísticas referidas a individuos (Statistics Sweden, 2008; Pazos, 2006b; Hedman, Perucci y Sundström, 1996) y que fue la encargada de preparar los trabajos previos a la conferencia de Pekín.

Por ello, la importante labor desarrollada en el ámbito internacional hacia la integración de la perspectiva de género no puede ser comprendida sin observar el papel previo que tiene la estadística oficial en la confirmación de la presencia de desigualdades de género. Esto es, se precisó de la producción de datos previa para la comprobación de las carencias. Aunque es obvio, no está de más reconocer aquí la labor desempeñada por las oficinas estadísticas internacionales² y nacionales.

En el caso de España, ya se venían proporcionando datos sociodemográficos desagregados por sexo, que permitían hacer visibles las desigualdades de género en un contexto de fuertes desigualdades formales. Queremos destacar con esto que la propia introducción de la categoría “sexo” en las estadísticas fue revolucionaria por sí misma.

Sin embargo, la piedra angular del cambio hacia la perspectiva de género fue, en suma, el compromiso político por integrar en las políticas públicas la idea de transversalidad de esta perspectiva (subsumida en la noción de *mainstreaming*, sin término equivalente en castellano), que exige de la incorporación sistemática de las cuestiones de género en todas las instituciones gubernamentales y políticas públicas. Adoptar este principio tiene consecuencias claras para el campo de las estadísticas: la necesidad de contar con mayor y mejor información sobre los hechos que presentan desigualdades de género y, en segundo lugar, el propio principio supone reformular el marco conceptual y metodológico de la producción estadística existente (Instituto de la Mujer, 2009).

A este respecto existe ya un considerable consenso entre cuáles son los principios fundamentales para la integración de la perspectiva de género en la producción de estadísticas (Hedman, Perucci y Sundström 1996; Corner, 2005; Pazos, 2006a, 2006b; Instituto de la Mujer, 2007, 2009; CEPAL, 2006). Resumidamente, estos principios son:

- 1) Toda la información estadística que esté referida a personas debe ser recogida por sexo.
- 2) Todas las variables deben ser analizadas y presentadas desagregadas por sexo, siendo esta una variable de clasificación primaria y transversal; es decir, que toda la información que se produzca se ofrezca para hombres y mujeres cruzada con otras variables sociodemográficas.

² Como claro ejemplo de lo que comentamos, cabe mencionar la publicación del documento recopilatorio *The World's Women: Trends and Statistics* en los años 1991 y 1995, elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas como estudio previo a la Conferencia de Pekín.

- 3) Realización de esfuerzos específicos para identificar los temas relevantes en esta materia entre los usuarios y productores de estadísticas, y asegurar la recogida y difusión de estos datos. Este trabajo requiere de la inclusión de nuevas preguntas, problemáticas y asuntos de género en las operaciones estadísticas, así como de la revisión de conceptos, metodologías y clasificaciones.
- 4) Desarrollo de indicadores de género que permitan monitorizar las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres³.

La puesta en marcha de la perspectiva de género en un sistema estadístico supone un proceso de tipo evolutivo, gradual, que va desde la desagregación a la transversalidad, que aún permanece inconcluso y en el que los productores de estadísticas son actores clave. Y se trata este de un proceso fundamental, ya que supone dotar de visibilidad, con el propio hecho de la medición y de la difusión, de las realidades de desigualdad que se producen entre las mujeres y los hombres. Resulta sugestivo pensar que en este camino tuvo mucho que decir el incremento progresivo de la presencia de mujeres en la profesión estadística, fundamentalmente en los cuadros medios de las oficinas oficiales y más recientemente en cargos directivos –con destacables ejemplos como los de Pilar Martín-Gúzman o de Carmen Alcaide en la presidencia del INE–.

Centrándose, precisamente, en el ámbito nacional y autonómico, se han producido interesantes avances legislativos a este respecto en los últimos años. En España, el hito fundamental para la integración de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales se produce con la aprobación de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (*BOE* de 23/03/07), concretamente en su artículo 20 que desarrolla las legislaciones sobre adecuación de las estadísticas y estudios. En el contexto gallego, la *Ley gallega para la igualdad de mujeres y hombres*⁴ dice en su disposición adicional primera: “*Con la finalidad de facilitar la aplicación del principio de transversalidad establecido en los artículos 6 a 8 de esta ley, la totalidad de las estadísticas e investigaciones con eventual repercusión en cuestiones de género realizadas por la Comunidad Autónoma de Galicia desagregará los datos en atención al sexo y en atención a las circunstancias vinculadas al género, como la asunción de cargas parentales y familiares*”.

Este precepto legislativo se desarrollará por primera vez a través del vigente *Plan Gallego de Estadística (PGE) 2007-2011*. En la ley del Plan se refleja de forma explícita la necesidad de incluir la perspectiva de género en las estadísticas de la Comunidad Autónoma de Galicia (CAG). En el artículo 7.1 del PGE, que delimita

³ Aunque el desarrollo de indicadores de género no supone un principio que explique la perspectiva de género en sentido estricto, se quiso incluir aquí dado el importante trabajo desarrollado sobre el tema, tanto a nivel nacional como internacional, de manera paralela a la preocupación por la perspectiva de género. Para una revisión del asunto véanse, por ejemplo, Beck (1999), CEPAL (2006), CIDA (1997a, 1997b), Instituto de la Mujer (2007), Instituto Andaluz de la Mujer (2004), Milosavljevic (2007) o Plantenga *et al.* (2009).

⁴ Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres (*DOG*, núm. 149, de 3 de agosto de 2004).

ta los objetivos informativos, se dice que las estadísticas de la CAG deben “*avanzar hasta la consideración de género como una parte integrante de la actividad estadística. En este sentido, las operaciones en las que se contemplen datos sobre personas deberán de recogerse y difundirse por sexo*”⁵. Este objetivo puede descomponerse en dos prescripciones para las estadísticas de la CAG:

- 1) Una disposición de obligado cumplimiento: la recogida de información y la difusión por sexo en las estadísticas que hacen referencia a personas físicas.
- 2) Una recomendación de incluir la perspectiva de género en la actividad estadística.

Este trabajo se inscribe dentro del esfuerzo de la propia realidad técnica gallega por incorporar la perspectiva de género en la producción estadística de Galicia. Concretamente, este artículo recoge el estudio realizado para evaluar, a través de indicadores de seguimiento, el grado de aplicación en el sistema estadístico de Galicia de los objetivos informativos genéricos y específicos (metas de información) del Plan. La novedad de esta formulación reside, precisamente, en la conciencia de la necesidad de incorporar la perspectiva de género como uno de los ejes de la planificación estratégica de la actividad estadística.

Dando cuenta de la estructura de este artículo, para comprender la evaluación de la perspectiva de género a través de la planificación, será necesario hacer, en primer lugar, un repaso por la estructura y las herramientas clave de la planificación estadística de la CAG: el PGE, el Programa Estadístico Anual (PEA) y la distinción entre operaciones y actividades estadísticas. Seguidamente, se presentarán cuáles son las estadísticas de género que se están desarrollando en la actualidad en la Comunidad gallega. En tercer lugar, se abordará el tema del seguimiento de la planificación por indicadores. A continuación, se presentará un primer estudio aproximativo de la evaluación de la perspectiva de género en las estadísticas gallegas. Finalmente, se recapitulará sobre todo lo comentado y se aportarán reflexiones que parecen necesarias sobre el problema de estudio.

2. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA EN GALICIA

2.1. EL PLAN GALEGO DE ESTADÍSTICA Y LOS PROGRAMAS ESTADÍSTICOS ANUALES

El PGE se configura como el instrumento de ordenación y planificación de la actividad estadística de la CAG. El plan actual tiene un período de vigencia de cinco años: desde el año 2007 hasta el 2011, ambos inclusive.

⁵ Ley 16/2006, de 27 de diciembre, del Plan Gallego de Estadística 2007-2011 (DOG, num. 6, de 9 de enero de 2007).

Su objetivo central es desarrollar y consolidar el sistema estadístico gallego y conseguir un conjunto coherente, riguroso y actualizado de datos que responda a las demandas de información de las instituciones públicas, de los agentes económicos y sociales y de los ciudadanos en general, adecuándose a los criterios de economía y de aprovechamiento de las fuentes existentes, minimizando las molestias a los ciudadanos y garantizando el secreto estadístico.

Este objetivo central busca una mejora de la información estadística disponible, atendiendo a su coste y teniendo en cuenta el ambiente en el que se desarrolla –el Sistema Estadístico Nacional dentro del sistema estadístico europeo y el respeto a los ciudadanos y a las empresas–, y se plasma en:

- Objetivos informativos, que recogen los temas que deben abordar las estadísticas para que respondan a las demandas de información de las instituciones públicas, de los agentes económicos y sociales y de los ciudadanos. Una gran parte de estos objetivos se concretan en metas de información (anexo I del Plan) y determinan el contenido de las actividades.
- Objetivos organizativos, que se dirigen a conseguir un uso más racional de los recursos y de la información disponible.
- Objetivos instrumentales, que se dirigen a asegurar la calidad del sistema estadístico y su conexión con los usuarios.

Por consiguiente, el diseño de la planificación estadística exige analizar la contribución de las perspectivas del sistema estadístico a la formulación e implantación de la estrategia en la política de una importante herramienta de planificación estratégica que se desarrolla mediante los PEA, que incorporan una relación de las actividades estadísticas dirigidas a alcanzar las metas de información. Estos, como todo programa anual, tienen evidentemente un marcado componente táctico, pero también forman parte de la planificación estratégica al decidirse en ellos qué actividades estadísticas se programan, dado que no hay una relación de actividades en el Plan.

2.2. OPERACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

En general, los planes estadísticos anteriores estaban llenos de actividades que eran una mera recopilación o difusión de operaciones recogidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) o en el Inventario de operaciones estadísticas de la Administración General del Estado (AGE), e incluso de actividades que, dada su naturaleza, no se pueden considerar “estadísticas” propiamente dichas. Con el actual PGE se convierte en fundamental el principio de complementariedad con el PEN, y para eso se introduce una nueva distinción entre “actividades estadísticas” (AE) y “operaciones estadísticas” (OE). Aunque, como es obvio, todas son actividades estadísticas en sentido estricto, se pretende dar singularidad a algunas de ellas (las OE)

porque la CAG aporta valor añadido y no se limita sólo a la difusión, por eso se le exige un proyecto técnico (PT).

Más profusamente, una operación estadística es aquella actividad o conjunto de actividades estadísticas en las que alguna de las Administraciones Públicas gallegas participa al menos en una fase de su elaboración, además de la de difusión. Deberá, además, estar clasificada dentro de alguno de los puntos siguientes:

- a) Censos.
- b) Encuestas por muestreo.
- c) Toma directa de datos.
- d) Explotaciones estadísticas de directorios o de registros administrativos.
- e) De síntesis: sistema de indicadores, números índices, cuentas económicas y proyecciones.

Se puede hablar, por lo tanto, de dos grandes tipos de operaciones: aquellas de investigación que aportan información nueva, ya sea obtenida por encuesta, censo, toma de datos, etc., y otras de síntesis, donde la novedad es el procedimiento aplicado a los datos para resumirlos o sintetizarlos, ofreciendo pues resultados estadísticos diferentes (no necesariamente nuevos) a partir de información elaborada de otras operaciones o actividades (es el caso de las proyecciones, cuentas económicas, indicadores, etc.).

Por último, los programas anuales que incorporarán una relación de operaciones estadísticas dirigidas a alcanzar las metas de información, así como su estado, también incluirán otras actividades estadísticas vinculadas a los objetivos del Plan.

Nótese, por ejemplo, que muchas veces no será necesario realizar y/o difundir actividades que ya se realizan a nivel estatal –como el caso de los datos sobre violencia de género⁶–. Por otra parte, el propio carácter de las OE dota de capacidad de actuación a la hora de poner en práctica los principios comentados para la integración de la perspectiva de género en las estadísticas de la CAG.

3. LA ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL PGE Y LAS ESTADÍSTICAS DE GÉNERO

Así pues, las metas de información establecidas en el PGE se considerarán alcanzadas al incluir en los diferentes programas las operaciones estadísticas dirigidas, precisamente, a facilitar información de ese tema.

Las metas de información se agrupan en cuatro grandes áreas:

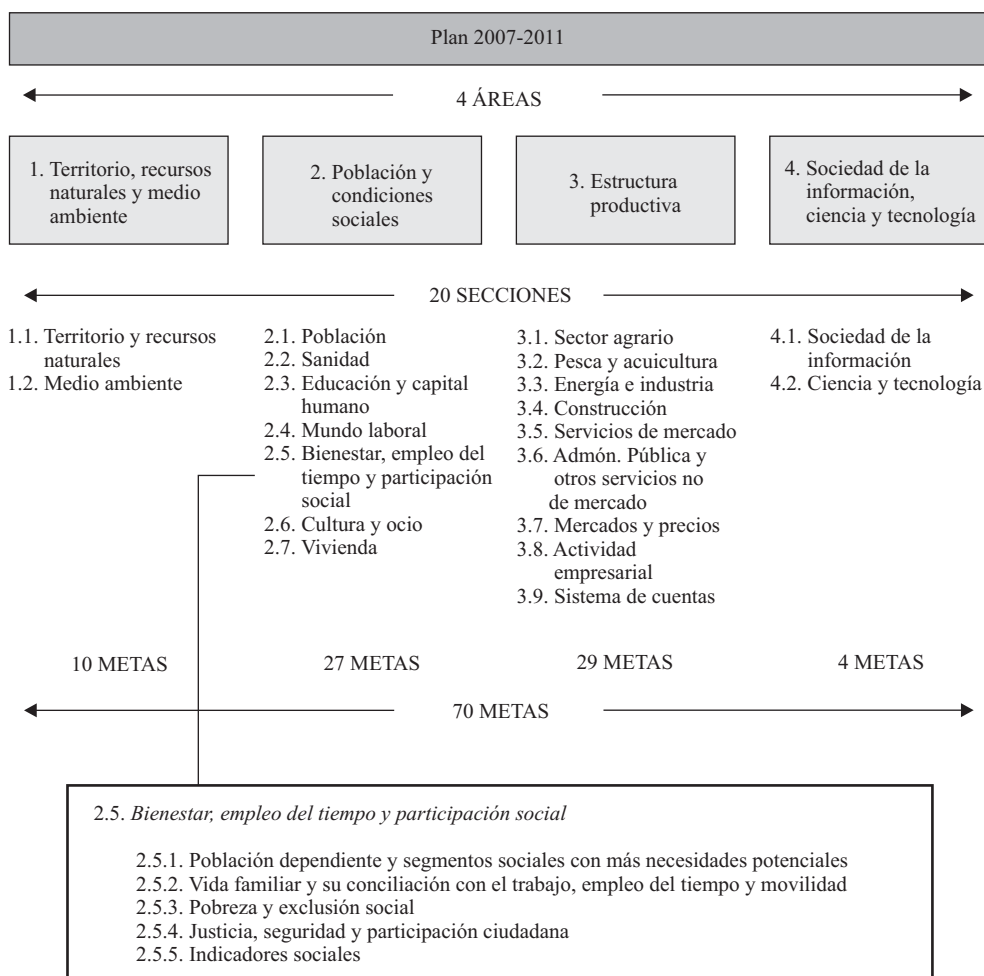
- Área 1: Territorio, recursos naturales y medio ambiente.
- Área 2: Población y condiciones sociales.

⁶ La CAG produce datos de prestaciones y ayudas, mientras que la AGE sobre agresiones y defunciones

- Área 3: Estructura productiva.
- Área 4: Sociedad de la información, ciencia y tecnología.

Cada área, a su vez, va dividida en secciones, y en cada sección se sitúan las diferentes metas de información, que son las parcelas concretas para estudiar en cada operación o actividad estadística, tal y como se puede ver en la figura 1.

Figura 1.- Áreas, secciones y metas de información del PGE 2007-2011



Consideraremos en este artículo como estadísticas de género aquellas operaciones que tienen como objetivo o bien estudiar la igualdad/desigualdad entre géneros o bien estudiar una dimensión o aspecto de la realidad concreto que tenga gran re-

levancia para hacer los estudios de género, porque se considera que en estos aspectos se encuentran más desfavorecidas las mujeres, como puede ser la conciliación familiar y laboral, el trabajo doméstico o la violencia de género.

Concretamente, en el PGE las estadísticas de género se integrarían en la segunda de las áreas, donde tenemos siete secciones temáticas, y entre ellas la sección 5: *Bienestar, empleo del tiempo y participación social*, que tiene como objetivo avanzar en el estudio de la calidad de vida, de la igualdad, de la violencia de género y de la cohesión social. En esta sección, y relacionadas con la igualdad y con la violencia de género, tenemos las metas 2.5.2. *Vida familiar y su conciliación con el trabajo, empleo del tiempo y movilidad*; 2.5.4. *Justicia, seguridad y participación ciudadana*; y la 2.2.5. *Indicadores sociales*.

Entonces, para cumplir con el objetivo específico de estudiar la igualdad y la violencia de género se ha programado la actividad AE408 *La realidad de la mujer gallega* y las operaciones estadísticas 25404 *Estadística de violencia de género* y 25502 *Indicadores de género*, apuntando, precisamente, a las metas nombradas.

♦ *AE408 La realidad de la mujer gallega*. La primera publicación la realizó el Servizo Galego de Igualdade, al margen del plan anterior, y con datos del año 2005. En esta publicación se recogían las principales cifras estadísticas referidas al mercado laboral y a la participación en la política para hombres y mujeres⁷. En el marco de este PGE, se incluye por primera vez en el PEA del 2008 como actividad estadística responsabilidad del Servizo Galego de Igualdade (SGI), pero a partir del PEA 2009 se convierte en una actividad que realizan en colaboración el SGI⁸ y el IGE.

El objetivo de esta actividad es representar la realidad de las mujeres gallegas con base en varias variables y comparar su situación con la de los hombres, primándose la exhaustividad y la información numérica. En la actualidad, en la página web del IGE se difunden una serie de tablas donde se recogen las principales cifras y resultados, diferenciados por sexo, referidos a varios campos (mundo laboral, sistema educativo...).

♦ *25502 Indicadores de género*. La meta 2.2.5. *Indicadores sociales* pretende englobar aquellas OE desarrolladas para estudiar aquellos aspectos como la igualdad, el bienestar, la calidad de vida, etc., para lo que es preciso estructurar y resumir las diferentes dimensiones en las que, precisamente, se divide el fenómeno que hay que representar. La realidad de la mujer gallega facilita información general para conocer la situación actual en diferentes ámbitos de la realidad de los hombres y de las mujeres, pero para estudiar la igualdad sintetizando de alguna manera la in-

⁷ Este organismo ya había realizado en el año 1996 *A muller galega no mercado de traballo. Unha perspectiva de 1985 a 1995*.

⁸ En el año 2010 este organismo se integra en la Secretaría Xeral de Igualdade.

formación que suministra la actividad anterior se estableció la OE de indicadores de género, en la que debería primar la pertinencia y la metainformación.

Esta operación se introduce en el primero de los programas como una operación en proyecto, y en el año 2008 pasa a implantarse (llegando incluso a difundirse en la web del IGE), pero para el PEA 2009 cambia de organismo responsable para reestructurarse, estando en la actualidad en este estado.

◆ *25404 Estadística de violencia de género.* Esta estadística se programa por primera vez en el programa del año 2007, en proyecto, y dada su rápida ejecución pasa a ir en curso ya en el programa del año 2008 con el objetivo de difundir información estadística sobre las prestaciones y demás ayudas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia de género. Esta elaborada por el SGI, que difunde los resultados en su página web.

◆ *24104 Encuesta de población activa. Módulo sobre la conciliación de la vida personal y laboral.* Se introdujo por primera vez en el PEA del año 2010 y está elaborándose en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística.

En conclusión, el PGE no determina unas metas de información específicas del estilo de igualdad entre géneros, violencia de género o cargas familiares en las que se enmarcarían aquellas estadísticas de género pero, en el objetivo de una sección temática (la 2.5.), se especifican la igualdad y la violencia de género como aspectos a estudiar, lo que da pie a la inclusión de operaciones como indicadores de género o estadística de violencia de género que se asignan a metas más generales. Más adelante analizaremos el cumplimiento de estos objetivos concretos a través de la ejecución de las operaciones y de las actividades estadísticas nombradas.

No conviene olvidar que, aunque en algunos casos fuera del ámbito de este Plan, en los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo tanto a nivel nacional como autonómico en la aportación de información sobre subsistemas donde la perspectiva de género llega a ser fundamental y que, hasta ahora, resultaban opacos para la estadística. Recuérdese, por ejemplo, la *Encuesta de empleo del tiempo* realizada por el INE para los períodos 2002-2003 y 2009-2010.

Especial mención requieren, a nivel gallego, la *Cuenta satélite de la producción doméstica*, realizada por el IGE para el año 2003 con el objeto de estimar el valor económico de las actividades desarrolladas en los hogares gallegos más allá de las ya estimadas en las cuentas económicas realizadas bajo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas 1995 (SEC-95), lo que permitió poner luz en el valor del trabajo doméstico no remunerado, tradicionalmente vinculado con las mujeres y analizado hasta entonces de forma poco justa por las estadísticas oficiales; y también el *Módulo de relaciones familiares y sociales* de la *Encuesta de Condiciones de Vida*, que permitió investigar la carga que supone para la población gallega la realización de las tareas del hogar y el cuidado no remunerado de niños y de personas dependientes.

4. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PGE

Como se explicó al principio, en el artículo 7 del PGE se reconoce el principio de transversalidad de las cuestiones de género. lo que supone una novedad que supera las estadísticas de género como herramienta necesaria, pero parcial.

Lo interesante de esta perspectiva, desde un punto de vista técnico, es que no precisa, en la mayoría de los casos, de nuevas operaciones primarias, sino más bien de emplear las ya existentes desde una óptica distinta. Hay que mejorar la presentación y difusión de las estadísticas actuales, incluida la metainformación; y también la medición, las técnicas y los metadatos asociados. Esto implica un cambio metodológico antes que una recogida *ex novo* de datos.

Un claro ejemplo de lo que estamos comentando aparece con la necesidad de revisar las categorías analíticas que reproducen marcos conceptuales androcéntricos y dificultan recoger la realidad social por las estadísticas. Especialmente revelador es el caso de los conceptos empleados para estudiar el mercado laboral como la categoría de “inactividad”, donde se clasifica el trabajo doméstico no remunerado, o la inexistencia de instrumentos para obtener información sobre las importantes diferencias entre hombres y mujeres en su relación con el trabajo remunerado. En cualquier caso, esto queda fuera de la perspectiva de género tal y como se definió en el plan actual.

5. SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN POR “INDICADORES”

Parafraseando a Pérez-Carballo (2008), la planificación consiste en diseñar el futuro deseado y la manera de conseguirlo mediante la formulación de la estrategia y, por lo tanto, hay que medir su logro si se quiere evaluar ese plan. La incertidumbre surge por la diferencia entre la información de la que se dispone y la que se precisa. La construcción y el análisis de los indicadores ayuda a cerrar la brecha entre ambas. Cuando se mide una variable y se comprende de qué depende, se reduce la incertidumbre, pero surge el riesgo si somos capaces de dar una distribución de esa variable.

Llegados hasta este punto en el que se ha usado el vocablo indicador en dos acepciones diferentes, conviene precisar la terminología. Para esto, siguiendo a Silva (1997), emplearemos el término de una manera más restrictiva e introduciremos uno nuevo: el de variable sintética.

Un indicador es una construcción teórica concebida para ser aplicada a un colectivo y producir un número a través del que se procura cuantificar algún concepto o noción asociada a ese colectivo.

La variable sintética es una función de un conjunto de variables intermedias, con su contribución a cuantificar algún rasgo del concepto cuya magnitud quiere sintetizarse. Si las variables que la conforman fueran indicadores –magnitudes susceptibles de ser obtenidas para agrupaciones–, entonces dicha variable sintética también sería un indicador.

Una primera reflexión ante esta definición es que un indicador puede ser muy adecuado a un nivel de agrupación determinado y no ser en absoluto adecuado para otro nivel. De alguna manera, la colectividad a que está referido supedita la bondad del indicador. Es en este sentido restringido en el que debemos entender el término en el sintagma indicadores de género.

Si retomamos el hilo principal, la incertidumbre se gestiona mediante conocimiento para convertirla en riesgo. La gestión por indicadores y variables sintéticas ayuda a alcanzar el futuro deseado en la planificación. Durante mucho tiempo se confió en el “olfato” del gestor, pero la intuición, siendo importante, algunas veces engaña.

La gestión de corte científico puede considerarse como una interacción entre dos componentes: la interpretación racional de los resultados obtenidos por la experiencia y la intuición. Esta, a partir de una base de conocimiento, extrapola e innova.

Los indicadores pueden desempeñar un rol en esa interpretación porque simplifican y concretan, aunque su empleo se basa en una hipótesis que no siempre se hace explícita de que es mejor una información con error que ninguna información. A pesar de ser medidas del pasado, si el sistema a que se refieren tiene inercia, sus valores influyen en el futuro.

Un atributo claro de las variables sintéticas es que priorizan determinadas conductas frente a otras. Esto puede ser ventajoso, aunque también puede provocar una realimentación positiva que lleve el sistema al desequilibrio.

Un número excesivo dificulta su estudio y las conclusiones que se puedan sacar de él, y en algunos casos puede catalizar el proceso de burocratización de la organización. Debe evitarse la redundancia en la información que aportan procurando una suerte de ortogonalidad.

La combinación de variables o de indicadores es una cuestión que no es sencilla y que ofrece y ofrecerá muchas posibilidades; la más sencilla es intentar darles una visión sistémica: finalista y globalista. Esto es, construir un sistema de indicadores que por su propia naturaleza debe ser relativamente breve, propio de la típica dicotomía pertinencia/exhaustividad que rige cualquier sistema de información.

Otra cuestión que tratar es la pertinencia de traducir el futuro deseado en dianas numéricas concretas a alcanzar. El empleo de variables sintéticas en la planificación permite su fijación más fácilmente, lo que tiene como primera consecuencia el encuadramiento del programa en una forma medible (superando la maldición de Lord Kelvin) y permite realizar el seguimiento de una forma más objetiva.

Un problema que surge es que su fijación debería ser transparente y escuchar las opiniones de los agente implicados. Otro, que el propio proceso de medida involucrado en la construcción de las variables sintéticas puede llevar errores o ciertas evaluaciones subjetivas, lo que implicará –si son muy abundantes– que la objetividad sólo sea formal.

Todo lo anterior puede conducir o bien al triunfalismo, si las dianas son poco ambiciosas, o bien a la frustración, si son muy ambiciosas. Como resumen, una diana sin una trayectoria para conseguirla puede resultar fútil.

5.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PEA

El artículo 14 del PGE establece que el IGE realizará un informe de seguimiento de cada programa estadístico anual para su consideración por el Consello Galego de Estatística.

Estos informes de seguimiento ya se elaboraban en el anterior plan, y así se empleaban las variables sintéticas “grado de cumplimiento de los objetivos” (o grado de ejecución), que iba referida a cada actividad, y el indicador “grado de ejecución”, que se obtenía por consellerías (calculando la media aritmética de los grados de cumplimiento de las actividades de su responsabilidad).

La configuración del plan en metas de información en lugar de actividades, como se explicaba anteriormente, obliga a disponer de un inventario de operaciones para recoger de manera integrada las operaciones y las actividades elaboradas al amparo del plan. La elaboración de un inventario aceleró el desarrollo de una estructura informática para almacenar la información de las actividades estadísticas que permite el cálculo fácil de las variables sintéticas.

Por otro lado, la diferenciación que se hace de las actividades distinguiendo entre operaciones y otras actividades, e incluso dentro operaciones por su estado, hizo que se reflexionara sobre la manera tanto de recoger como de resumir la información. Así pues, en estos últimos programas se reconsideró la manera de hacer el seguimiento, estableciendo nuevos protocolos para recoger la información, adaptando el grado de ejecución que ya teníamos y estableciendo nuevas variables sintéticas.

Además, dado que se considera como sujeto de la programación la institución –en este caso, la consellería o los entes y organismos adscritos a ella– y no personas concretas (como se malinterpreta en numerosas ocasiones), podemos perfectamente cometer un ligero abuso del lenguaje y referirnos a estas variables sintéticas como indicadores.

La metodología seguida en su construcción permite que los indicadores elaborados sean desagregables. Basta con dirigirse a las variables que representa cada actividad estadística. Intentan medir todas las acciones y los comportamientos relevantes para la consecución del programa, aunque quizás aquí haya que hacer una reflexión hacia el futuro, sobre todo en las OE nuevas (en proyecto, implantación y reestructuración). Los indicadores son coherentes en tanto las AE estén bien programadas.

Para evitar la trampa de las dianas numéricas, en las OE consolidadas (en curso y en cumplimiento) las personas de contacto reflejan en la ficha de programación lo que piensan realizar en el año de vigencia del programa. En ella se incluyen los re-

sultados que se deben conseguir, las acciones para llevarlos a cabo (en una pregunta de tipo cerrado o semicerrado) y, en el caso de haber, el calendario de difusión.

Como el seguimiento de las políticas públicas suele ser impreciso, tanto por la cierta vaguedad del concepto como por lo reactivo que es su personal a dar respuestas precisas sobre este tipo de datos, lo que hasta cierto punto es lógico desde un punto de vista sociológico, se introdujeron cambios en la forma de recoger los datos para obtener las variables restringiendo así esta vaguedad.

El valor que pueden tomar los indicadores no es totalmente controlable por las unidades productoras porque existen influencias externas no siempre previsibles –cambios normativos a nivel de la AGE o europeos, presupuestos restrictivos provocados por el ciclo económico, informática y gestión de recursos humanos externa...– que a veces dificultan que se alcance el 100%. Un motivo más para emplear esta escala.

5.1.1. Grado de ejecución

En el caso de las operaciones en curso o en cumplimiento se establecieron, para la programación, una serie de fases genéricas: preparación, recogida de la información, tratamiento de la información, elaboración de resultados y difusión. Estas fases están referidas siempre a un período de referencia de los resultados, de manera que se recoge para cada programa, con duración de un año natural, las fases que le corresponden realizar en ese año de cada edición de la estadística (pudiendo ser el caso que se programe la difusión de resultados de un año y la preparación, recogida y tratamiento de otro año). Referidas a estas fases, la persona de contacto de la OE establece el porcentaje que representa cada una de ellas en el global de trabajos a realizar en el año referidos a la operación estadística.

Esta programación por fases permite que se obtenga el grado de ejecución en las OE en curso o en cumplimiento a partir de las fases realizadas y así, según la ejecución de la fase y el porcentaje que esa fase representa en el total de trabajos, se obtiene un grado de ejecución de cada OE según una combinación convexa. En el caso de las operaciones “nuevas” en proyecto, en reestructuración o en implantación, el grado de ejecución se establece en el IGE según los trabajos realizados entre los que se valoran la entrega de proyectos y la elaboración de resultados. En el caso de las actividades estadísticas también se valora la ejecución desde el IGE.

El grado de ejecución de las actividades y operaciones se agrega en el nivel de consellería para elaborar el indicador del mismo nombre, de modo ponderado según el estado (0,8 las en curso y cumplimiento y 0,2 las nuevas), y para obtener un grado de ejecución global, también por su tipología (0,8 el grado de ejecución de las OE y 0,2 el grado de ejecución de las AE).

5.1.2. Calendario

En el caso de las operaciones en curso y en cumplimiento con fase de difusión programada se recoge también la forma y los plazos de difusión. En cada operación estadística tendremos una o varias unidades de calendario que serán cada una de diferente “operación estadística, año de referencia de los resultados, soporte”, de manera que si se había previsto difundir un mismo año en dos soportes diferentes, serán dos unidades las que estén contabilizándose.

Para cada unidad de calendario, se asigna una “puntuación de cumplimiento del calendario”⁹ de 0 a 12 puntos. A nivel de operación se calcula la variable sintética “indicador de calendario” como la suma de puntuación de cumplimiento de calendario de todas sus unidades dividida entre 12 por el número de unidades, todo esto en tanto por ciento.

Para obtener a nivel de consellería se hace de la misma manera: se suman todas las puntuaciones de todas las unidades de calendario y se divide entre 12 por el total de unidades en tanto por ciento (es decir, no se hace la media por operación).

Así pues, a modo de resumen, tenemos una serie de variables sintéticas que se calculan en el informe de seguimiento y que sirven para medir el cumplimiento de las operaciones y de las actividades estadísticas incluidas en los programas anuales.

En concreto, el cumplimiento de las “estadísticas de género” se presenta en la figura 2¹⁰.

Figura 2.- Grado de ejecución y calendario en los PEA de los años 2007, 2008 y 2009

| Código | Nombre | 2007 | 2008 | 2009 |
|--------|---|-------------|--------------|------------------|
| AE408 | <i>La realidad de la mujer gallega</i> | No incluida | Incluida | Incluida |
| | Grado de ejecución | - | 100 | 95 |
| 25404 | <i>Estadística de violencia de género</i> | En proyecto | En curso | En curso |
| | Grado de ejecución | 100 | 100 | 100 |
| | Calendario | - | 100 | 100 |
| 25502 | <i>Indicadores de género</i> | En proyecto | Implantación | Reestructuración |
| | Grado de ejecución | 70 | 100 | 30 |
| | Calendario | - | - | - |

⁹ Se define la “puntuación de cumplimiento del calendario” de la siguiente manera:

- Estadísticas mensuales y trimestrales, 1 o 3 puntos por cada mes o trimestre que el día de difusión corresponda con el día previsto, respectivamente.
- En las estadísticas semestrales y anuales serán 6 puntos por cada semestre o 12 puntos en el año, respectivamente, cuando el mes de difusión corresponda con el mes previsto. En las anuales, cuando se tenga un mes de demora la puntuación será de 6, cuando se tengan dos meses de retraso será 3 y tendrá 0 puntos cuando se retrase 3 o más meses.

¹⁰ No se incluye la 24104 porque no se programó en esos años

5.2. PROPUESTA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PGE 2007-2011

Vista la necesidad de dotar de contenido al objetivo de integración de la perspectiva de género determinado por el PGE, y aprovechando las diferentes herramientas ya implantadas (fundamentalmente el inventario y los indicadores de seguimiento), se realizó durante el año 2009 un primer estudio aproximativo con el objeto de construir indicadores de seguimiento sobre esta materia.

Evaluar es confrontar un conjunto de datos con uno referencial: los criterios. Todo proceso de evaluación incluye dos fases: la recogida de datos y la emisión de una calificación; una calificación que no debería depender exclusivamente de los datos aportados por una persona que forma parte del órgano o de la institución evaluada y que incluso podría considerarse ella misma como objeto de la evaluación.

Parece interesante presentar cómo fue el proceso de diseño y reflexión, así como los principales resultados, para construir desde cero un método de evaluación adecuado para cuantificar la implantación de la perspectiva de género.

5.2.1. El establecimiento del marco y la información de base

El establecimiento del marco y, en definitiva, de las unidades de análisis del estudio fue una primera tarea fundamental, ya que inicialmente se cuenta con una información limitada y con un objeto de estudio complejo. En primer lugar, por lo tanto, se consideró el objetivo fundamental del estudio: analizar el grado de cumplimiento de la premisa de desagregar todas las operaciones referidas a personas físicas. De partida, entonces, nos restringimos a las OE (véase la definición precisa en el apartado 2).

Dentro de las operaciones, se seleccionaron aquellas en las que se trata sobre personas físicas. Pero este último criterio supone una complejidad añadida a la hora de pensar en trabajar con operaciones de síntesis. De esta manera, se consideró que sería más estricto hablar de “operaciones susceptibles de ser desagregadas por sexo”, ya que esta idea recoge tanto las operaciones cuya unidad estadística son las personas físicas, como estadísticas de síntesis en las que esa desagregación tiene sentido por el tema que estudia (caso de los indicadores o de las proyecciones).

Por lo que respecta a la referencia temporal empleada, se incluyeron aquellas operaciones pertenecientes al PGE 2007-2011. Concretamente, los datos con los que se trabajó están referidos al último año en el que la operación va en curso y del que existe previsión de difusión en el PEA correspondiente¹¹. Siguiendo estas pre-

¹¹ Por lo tanto, en un segundo paso se eliminaron aquellas operaciones que fueron en proyecto y que se dejan de programar sin llegar a implantarse, y se mantuvieron: a) las operaciones que fueron en curso y que pasan la reestructuración (mantienen la información de cuando fueron en curso, a no ser que ya en reestructuración tengamos información difundida y podamos saber cómo se presenta); b) operaciones de otros planes que no se programaron en el actual, que tienen una periodicidad irregular y que van en curso (por ejemplo, las operaciones asociadas a condiciones de vida).

misas, se obtuvieron un total de cincuenta operaciones susceptibles de ser estudiadas.

Pero, ¿cómo abordar su estudio? Para responder esta pregunta fue crucial tener muy presente la información de base disponible. Esto es, en un principio se contaba con los proyectos técnicos de las operaciones, en los que se disponía de información sobre las unidades de análisis, las variables o el diseño de la difusión de la operación. La segunda fuente de información fueron las fichas del inventario, en las que se resume la información de los PT, incluyendo la evolución de cada operación en los diferentes programas. Y finalmente, la información proporcionada por la difusión de las operaciones en diferentes soportes: papel, electrónica o vía web. En la práctica, estas fueron, precisamente, las fuentes revisadas para la construcción de una base de datos sobre la que realizar el estudio.

5.2.2. Definición de los indicadores y revisión de las fuentes de información

Siguiendo los criterios y limitaciones establecidas en el diseño del marco, y teniendo en cuenta la información disponible, se elaboró un listado de las posibles variables por calcular. Para su definición pareció apropiado realizar una distinción entre el diseño de las operaciones y la información realmente difundida en ellas. Para ello, se analizó la desagregación por sexo mediante dos vías:

- 1) La “desagregación por sexo técnica”: la existencia y el grado de desagregación por sexo en el proyecto técnico, esto es, en el diseño de la operación.
- 2) La “desagregación por sexo efectiva”: la existencia y el grado de desagregación por sexo en la difusión de la operación.

A partir de estas definiciones se elaboraron un conjunto de variables sobre las que definir una lista de los indicadores posibles. En la tabla 1 se puede observar la definición de cada una de las variables.

Además de la recogida de información y del cálculo de estos indicadores de seguimiento, se quiso complementar el estudio desde una perspectiva cualitativa, que se consideró necesaria para recoger la riqueza y las diferencias de matiz que se pudieran encontrar a la hora de estudiar cada operación como un caso aislado. Esto permitió constatar un fenómeno bastante recurrente entre las estadísticas analizadas, que se refiere a la limitación de realizar muchas de las desagregaciones que podrían tener interés por problemas técnicos.

Es más, este análisis cualitativo también sirvió como mecanismo de validación de la información recogida para poder ser cotejada entre los autores. Aunque este material no ha sido analizado en este momento, también tiene por objeto servir como fuente de información para detectar debilidades y necesidades que puedan ser tratadas con los responsables de las estadísticas en pasos sucesivos. Es esta una labor que la coordinación estadística del IGE viene realizando informalmente desde hace unos años y que aquí hay que destacar.

En definitiva, hay que mencionar que toda esta fase de diseño fue un proceso dinámico de continua actualización de definiciones y contenidos para adaptarla a la realidad de la revisión de las fuentes. Este proceso de trabajo y reflexión permitió llegar a la construcción de una propuesta, materializada a través de la construcción de la base de datos, que aún estará sujeta a cambios, revisiones o ampliaciones que permitan mejorar la recogida de la realidad que se pretende estudiar. De hecho, la propia propuesta no estará completamente cerrada hasta el fin del plan en vigor.

Tabla 1.- Definición de las variables para el seguimiento de la perspectiva de género

| VARIABLES | DEFINICIÓN |
|---------------------------------------|--|
| Número OE susceptibles | Número de operaciones susceptibles de ser desagregadas según sexo |
| Número OE con PT | Dentro de las anteriores, número de operaciones que poseen proyecto (no es preciso que esté terminado) |
| Número OE desagregación sexo PT | Dentro de las anteriores, número de operaciones que en el proyecto tratan la difusión por sexo |
| Indicador estricto sexo técnico | Cociente entre el <i>Número OE desagregación sexo PT</i> y el <i>Número OE susceptibles</i> de ser desagregadas, por 100 |
| Indicador débil sexo técnico | Cociente entre el <i>Número OE desagregación sexo no PT</i> y el <i>Número OE con PT</i> , por 100 |
| Media sexo técnico | Sumatorio de los porcentajes de desagregación según sexo en el diseño, dividido por el número de operaciones con proyecto (<i>Número OE con PT</i>) |
| Número OE con difusión | Dentro de las operaciones susceptibles, número de operaciones que poseen difusión efectiva de los resultados |
| Número OE desagregación sexo difusión | Dentro de las anteriores, número de operaciones que en esta presentan alguna variable desagregada según sexo |
| Indicador estricto sexo difusión | Cociente entre el <i>Número OE desagregación sexo difusión</i> y el <i>Número OE susceptibles</i> de ser desagregadas, por 100 |
| Indicador débil sexo difusión | Cociente entre el <i>Número OE desagregación sexo en la difusión</i> y el <i>Número OE con difusión</i> efectiva, por 100 |
| Media sexo difusión | Sumatorio de los porcentajes de desagregación según sexo en la difusión, dividido por el número de operaciones con difusión efectiva (<i>Número OE con difusión</i>) |

5.2.3. Primeros resultados del estudio

Como se comentó anteriormente, en el estudio se incluyen un total de cincuenta operaciones estadísticas del *Plan Gallego de Estadística 2007-2011*, que cumplen con el criterio de ser susceptibles de desagregación por sexo (tabla 2). Como era de esperar, la mayoría de estas operaciones pertenecen al área temática de población y condiciones sociales, fundamentalmente referidas a personas físicas y que es, además, un área de gran interés para medir las desigualdades de género. También hay operaciones estadísticas susceptibles en las áreas 3 y 4 del PGE, aunque en un número muy inferior.

Tabla 2.- Indicadores de seguimiento de la perspectiva de género según las grandes áreas temáticas y totales. Recuentos

| | 2. Población y condiciones sociales | 3. Estructura productiva | 4. Soc. de la información... | Total |
|--|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|-------|
| Número OE susceptibles | 42 | 5 | 3 | 50 |
| Número OE con PT | 34 | 5 | 3 | 42 |
| Número OE desagregación sexo no PT | 22 | 2 | 2 | 26 |
| Número OE con difusión | 38 | 3 | 3 | 44 |
| Número OE desagregación sexo en difusión | 32 | 2 | 2 | 36 |

El número de operaciones con proyecto y el número de operaciones con difusión, son dos recuentos importantes, ya que cuantifican las operaciones que efectivamente se incluyen en el cálculo de los indicadores dentro del grupo de las operaciones susceptibles. Se observa, en primer lugar, que es un número inferior al de operaciones realmente incluidas en el estudio. Por otra parte, también se puede apreciar la existencia de un desajuste entre el número de proyectos y el número de difusiones –bien porque algunas operaciones tienen proyecto técnico y no tienen difusión o bien porque tienen difusión y no tienen proyecto técnico–.

Considerando directamente el análisis de la desagregación según sexo tanto en los proyectos como en las difusiones (tabla 3), se llega a una conclusión interesante: la perspectiva de género parece estar más presente a la hora de la difusión de los resultados que en la elaboración de proyectos.

En cualquier caso, nótese que los dos recuentos que aquí mencionamos no recogen con precisión la presencia de la perspectiva de género en las operaciones analizadas, ya que sólo cuantifican la presencia de la desagregación según sexo en la difusión y en el proyecto, no su transversalidad dentro de la operación. Para ir al detalle, es más conveniente fijarse en las observaciones cualitativas o en las medidas en términos de porcentajes que se realizaron en este estudio.

Tabla 3.- Indicadores de seguimiento de la perspectiva de género según las grandes áreas temáticas y totales. Indicadores calculados

| | 2. Población y condiciones sociales | 3. Estructura productiva | 4. Soc. de la información... | Total |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|-------|
| Indicador estricto sexo técnico | 52 | 40 | 67 | 52 |
| Indicador débil sexo técnico | 65 | 40 | 67 | 62 |
| Media sexo técnico | 51 | 30 | 67 | 50 |
| Indicador estricto sexo difusión | 76 | 40 | 67 | 72 |
| Indicador débil sexo difusión | 84 | 67 | 67 | 82 |
| Media sexo difusión | 67 | 42 | 63 | 65 |

En términos absolutos, el 52% de las operaciones que versan sobre personas físicas tratan la difusión según sexo en su proyecto técnico. No obstante, este porcentaje aumenta cuando se trata de la difusión efectiva de resultados hasta el 72%. En términos netos, considerando como denominador las operaciones susceptibles que efectivamente tienen proyecto o que tienen difusión, los porcentajes anteriores

aumentan, pero mantienen ese desajuste entre la difusión prevista y la efectiva. La desagregación por sexo efectiva es mayor que la teórica, confirmando lo comentado en la introducción que en las estadísticas oficiales hace tiempo que la información ya se desagrega por sexo.

Los porcentajes asignados a cada operación, bien respecto de la difusión prevista en el proyecto o bien respecto de la difusión efectiva, tienen la ventaja de ser una forma de afinar más el análisis de la inclusión de la perspectiva de género en las operaciones. No obstante, hay que tener presente que estos porcentajes tienen la desventaja de que, aunque fueron razonados, dependieron del criterio investigador¹².

Sin embargo, gracias a estos porcentajes, se puede observar que aunque la desagregación según sexo se introduce en la mayoría de las operaciones que lo poseen, no se detalla suficientemente este aspecto, ya que la media de los porcentajes asignados se sitúa en torno al 50. Hay que decir que el nivel de esta media de las valoraciones es más bajo de lo que cabría esperar, porque cuando se produce un estudio en detalle de cada proyecto se observa que realmente no se prevé en él desagregar todas las variables que tendrían interés desde la perspectiva de género. Pero hay que considerar que también puede ocurrir que la valoración sea baja porque no se detallan suficientemente cuáles son las tablas que se van a difundir –y por lo tanto, no se especifica la desagregación según sexo–. Por este motivo, este indicador debe de ser interpretado con cautela. Hay que recordar que cualquier utilidad de los números como evidencia depende de su proceso de construcción.

Por lo que respecta a la difusión efectiva, que es la que realmente llega a los ciudadanos, gestores públicos y académicos, el porcentaje medio de variables desagregadas por sexo es del 65%. Se produce, por lo tanto, un porcentaje medio de desagregación efectiva mayor que el porcentaje medio de desagregación teórica.

Pero, en definitiva, con este dato se puede decir que la desagregación de la información estadística oficial por género en Galicia se encuentra, en términos efectivos, en un nivel razonable. Ante el deseo de encontrar perfectamente integrada la perspectiva de género en las estadísticas, esta situación intermedia ofrece un reconocimiento del proceso de cambio producido en los últimos años y una confirmación de la necesidad de mejoras.

Gracias a esta propuesta de evaluación se permitirá monitorizar las transformaciones que se puedan producir en los próximos años. No obstante, recordemos que la integración de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales requiere de muchos otros esfuerzos que sobrepasan las posibilidades de medición de este estudio. Piénsese, por ejemplo, en el uso continuado de categorías poco adecuadas para medir y hacer visibles las situaciones de desigualdad que se han resaltado en la lite-

¹² Por lo que respecta a la difusión prevista en el proyecto, a cada operación se le asignó un valor entre 0 y 100, donde el 0 representa aquellas operaciones que no recogen la difusión por sexo en el proyecto y el 100 aquellas donde la perspectiva de género se trata de manera extensa recogiendo esta desagregación en todas las variables de interés. De manera análoga se hizo con la difusión efectiva.

ratura, como las que se refieren al trabajo doméstico no remunerado, a los permisos de maternidad y paternidad o al caso de las estadísticas de educación (Pazos, 2006b; Instituto de la Mujer, 2009). Quizás para este propósito sería más adecuado poner en marcha el empleo de otras metodologías de tipo cualitativo y participativo que, como decimos, salen de los límites de esta propuesta, pero cuya necesidad se hace más visible gracias a la evaluación cuantitativa.

6. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este artículo hemos revisado el estado de la cuestión de la perspectiva de género en el seno de la estructura del sistema estadístico gallego. Ya se apuntaron algunas sugerencias en torno a las que parece interesante reflexionar. Sin embargo, queremos aprovechar aquí para darles forma a algunos debates que quedaron pendientes y que afectan al propio proceso de integración de la perspectiva de género en las estadísticas.

El principio 2 de la introducción –el sexo como variable primaria transversal– puede tener sentido en una actividad como la realidad de la mujer gallega, pero en la actualidad ya no lo tiene en un sistema de indicadores. Creemos que todos los caracteres deberían analizarse con el sexo como clasificación primaria y general. Esto, sucesivamente, haría posible que la mayor parte de los análisis y de las presentaciones fueran especificadas por sexo en el siguiente plan, pero carece de sentido en los posteriores que todas las variables sean presentadas desagregadas por sexo.

A largo plazo, ¿no se debería pasar del concepto de diferencia al de desigualdad, en el sentido de falta de equidad? Esto es, ¿seguiremos analizando todas las diferencias o nos centraremos fundamentalmente en las que se puedan considerar desigualdades?

Hay muchas razones para esto último. Desde un punto operativo la colisión, si existen varias perspectivas, puede traer problemas de secreto o de errores grandes, pero no sólo en la ejecución de los PEA, sino también en el posible seguimiento de cada una de ellas, lo que implicaría un incremento notable del esfuerzo en la gestión.

Desde un punto de vista teórico está la maldición de la dimensionalidad. El estudioso tiene problemas para interpretar información con muchas dimensiones e incluso algunas técnicas matemáticas que funcionan adecuadamente con pocas dimensiones no lo hacen cuando tratan con datos con muchas.

Las posibles perspectivas que pueden aparecer en breve en el marco de la planificación estadística gallega son, además, de la territorial, como generalización de la antigua geográfica, la de edad en sus diversas formas: juventud, infancia, vejez... O algunas relacionadas tanto con la perspectiva de género como con la de edad, por ejemplo, la de personas dependientes. Incluso algún ámbito que empezó siendo un área de metas de información en el presente plan, como la que podríamos denomi-

nar sociedad del conocimiento, posiblemente en un futuro no muy alejado pase a ser una perspectiva.

La concurrencia de varias perspectivas ha de implicar elección, modulación o jerarquización si pretendemos mantener permanentemente la exhaustividad en todas las presentaciones.

Además de perseverar en la perspectiva de género, podrían establecerse metas de información concretas en las que se estudien ciertos aspectos de la realidad que tengan relevancia. Por ejemplo, debería formalizarse en una operación estadística, que podría apuntar a la 2.5.4. *Justicia, seguridad y participación ciudadana*, la participación de la mujer en las instituciones políticas autonómicas y locales, o bien incorporar una nueva meta sobre empoderamiento y toma de decisiones.

Queda bastante trabajo por delante y este no sólo requiere de un cambio normativo, sino, como toda la propuesta, de un cambio de mentalidad de los técnicos y programadores. Esto implica tanto el convencimiento a nivel individual y colectivo de la necesidad de combatir desde lo público las desigualdades –para lo que hace falta información– como romper con la inercia administrativa que ralentiza los cambios.

Pero es necesario asumir cierta prudencia y evitar la redefinición permanente de objetivos para no tratar con papel mojado. Actualmente, en Galicia contamos con un marco normativo bien definido que respalda la integración de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales. Y la diagnosis que se realizará al final del plan permitirá redactar mejor el próximo, tanto en lo relativo a la perspectiva de género como en el resto de objetivos de información, incluidas las metas relativas a estadísticas de género.

El modo de evaluación que presentamos también intenta corregir o ajustar el funcionamiento del sistema con el fin de mejorar la propia programación y/o de detectar lagunas dentro del propio sistema estadístico. Por otra parte, las metodologías activas-participativas y la coordinación eficiente son buenas herramientas para dinamizar a los implicados.

En el caso de llegar a una situación satisfactoria en esta perspectiva, la información estadística debería estar exenta de ambigüedades y en la que se haya conseguido un consenso entre los diferentes usuarios que la examinan, además de ser actual y puntual y también disponible con facilidad y celeridad.

Como conclusión, aunque la estadística pública, como en tantas otras cosas, fue pionera en tener en cuenta el sexo, hay que profundizar, porque queda labor por hacer desde la visión del género. En nuestro caso se está realizando un esfuerzo, pero aún no hay una perspectiva de género suficientemente satisfactoria.

BIBLIOGRAFÍA

BECK, T. (1999): *Using Gender- Sensitive Indicators. A Reference Manual for Governments and Other Stakeholders*. Commonwealth Secretariat. (www.thecommonwealth.org)

- CEPAL (2006): *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. CEPAL, Unidad de Mujer y Desarrollo.
- CANADIAN INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY (1997a): *The Why and How of Gender-Sensitive Indicators: A Project Level Handbook*. CIDA. (www.acdi-cida.gc.ca).
- CANADIAN INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY (1997b): *Guide to Gender Sensitive Indicators*. CIDA. (www.acdi-cida.gc.ca).
- COMISIÓN EUROPEA (1998): *100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres*. Comisión Europea; Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales.
- CORNER, L. (2005): *From Margings to Mainstream. From Gender Statistics to Engendering Statistical Systems*. (Documento de Trabajo). UNIFEM.
- GAMBA, S.B. [coord.] (2007): *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.
- HEDMAN, B.; PERUCCI, F.; SUNDSTRÖM, P. (1996): *Engendering Statistics: A Tool for Change*. Statistics Sweden.
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2004): *Indicadores de género. Guía práctica*. (Guías de la Unidad de Igualdad de Género, módulo 4). Instituto Andaluz de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2007): *Hacia un sistema de indicadores de género en España: un análisis territorial*. (Serie Estudios e Investigaciones). Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2009): *Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora*. (Serie Observatorio, núm. 16). Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer.
- MILOSAVLJEVIC, V. (2007): *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes tendencias en América Latina*. (Cuadernos de la CEPAL). Naciones Unidas.
- NACIONES UNIDAS (1996): *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. (A/CONF.177/20/Rev.1).
- PAZOS, M. (2006a): “Estadística y lucha por la igualdad de derechos en al era de la transversalidad”, *Forum de Política Feminista: participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de igualdad hoy*. (<http://www.ief.es>).
- PAZOS, M. (2006b): *Una buena estadística pública como medio para reorientar todas las políticas públicas hacia la igualdad*. (<http://www.ief.es/>).
- PÉREZ-CARBALLO VEIGA, J.F. (2008) *Planificación y control de la estrategia*. Escuela de Negocios Caixanova.
- PLANTENGA, J.; REMERY, C.; FIGUEIREDO, H.; SMITH, M. (2009): “Towards a European Union Gender Equality Index”, *Journal of European Social Policy*, 19 (1).
- SILVA AYÇAGUER, L.C. (1997): *Cultura estadística e investigación científica en el campo de la salud*. Díaz de Santos
- STATISTICS SWEDEN (2008): *Women and Men in Sweden. Facts and Figures 2008*. Statistics Sweden.